

Las causas del mal según santo Tomás de Aquino

Hedy Boero

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

1. Introducción

De qué principio proviene el mal es tal vez una de las preguntas que más reflexiones han suscitado en la historia del pensamiento. En líneas generales, nadie que haya tenido inquietudes sobre el problema del mal puede eludir el planteo causal, esto es, nadie puede evitar preguntarse por qué existe y cuáles son las causas que lo producen. Me atrevería a decir que ninguna persona preocupada por este tema ha dejado de tocar las puertas mismas de la divinidad: ¿puede ser Dios la causa del mal?

No es de extrañar, pues, que tratándose de un tema que no sólo está en el centro de la experiencia humana personal sino también de Dios, santo Tomás haga oír su voz sobre esta cuestión. El contexto en que se inserta su exposición, en todo caso será siempre teológico, pero eso no quita que se puedan extraer las nociones o los principios filosóficos subyacentes en su respuesta. De hecho, se puede observar que en las obras donde trata con mayor profundidad los principios que dan origen al mal, su exposición es claramente de Filosofía Primera.

Si bien el punto neurálgico es resolver si Dios es causa del mal, para llegar a ello santo Tomás considera previamente lo siguiente: en primer lugar, la necesidad de que exista una causa del mal; en segundo lugar, a quién le compete propiamente ser causa; y por último, si eso que es causa es quien produce el mal y de qué manera. El eje de mi exposición serán dos textos de santo Tomás donde expresa, con toda claridad, cuáles son las causas del mal y de qué modo influyen en él. Los pasajes corresponden a la *Suma Teológica* y la *Q.D. Sobre el mal*.¹

¹ *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c; *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 3, c

Lo primero que establece santo Tomás, entonces, es la necesidad de que exista una causa del mal.² La privación del bien que un sujeto debe poseer por naturaleza, no se explica desde el mismo sujeto, ya que ese mal es contrario a él y a sus propios principios. Es necesario, pues, que todo lo que incide en una cosa más allá de su naturaleza, sea producido por otra causa. De ahí que el mal, como se da en un sujeto fuera de sus principios naturales y siendo de algún modo contrario a ellos, necesariamente deba ser causado por otro.

En palabras de santo Tomás:

es necesario afirmar que todo mal tiene alguna causa. Pues el mal es la carencia del bien que es natural y debe tenerse. Ahora bien, que algo decaiga en su natural y debida disposición, no puede provenir sino de alguna causa que le aparte de su disposición; por ejemplo, un cuerpo pesado no se mueve hacia arriba sin alguien que lo impulse, ni un agente falla en su acción sino por algún obstáculo.³

Lo segundo que propone es que aquello que se establece como causa tiene razón de bien. El ser causa compete a algo real existente (*ens reale per se*), a algo que posee el ser de algún modo. Además, todo lo que existe, en cuanto tal, es bueno. Por consiguiente, si el ser causa sólo compete al ente, y el ente en cuanto tal es bueno, se concluye que el ser causa sólo compete al bien.

Esto mismo se podría establecer desde otra perspectiva. Todo lo que produce el ser de otro está en acto. Pero nada está en acto si no posee cierta perfección. Ahora bien, lo perfecto, en cuanto tal es apetecible y, por tanto, tiene razón de bien. Luego, todo lo que causa un efecto es un bien.⁴ “Ser causa no puede convenir sino al bien, porque nada puede ser causa sino en cuanto es ente, y todo ente, en cuanto tal, es bueno.”⁵

² Se dice causa “aquello a lo que por necesidad sigue otro” (*In V Metaph.*, lec. 1, n. 749). Esto significa, en principio, que el efecto no tiene su ser sino en razón de la causa; que el efecto depende, tanto en su naturaleza como en su existir, de aquello de lo cual procede. En la filosofía primera de santo Tomás, todo aquello que se dice causa posee ciertas notas comprensivas: debe ser un principio, algo real existente, con un influjo en el ser de lo causado, que produce algo positivo a través de un hacer, y que es a lo cual necesariamente sigue el efecto, del que se distingue de algún modo.

³ *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

⁴ Cf. *S.Th.*, I, q. 5, a. 3, c; *In II Sent.*, d. 34, q. 1, a. 3, c; III C. G., cap. 7

⁵ *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

Una vez establecida la necesidad de una causa del mal y que propiamente al bien le compete ser causa, santo Tomás considera las causas a modo de especies⁶ y enuncia que todas ellas tienen razón de bien: “si consideramos las razones especiales de causar, el agente, la forma y el fin implican cierta perfección, que pertenece a la razón de bien; e incluso la materia, en cuanto es potencia para el bien, tiene razón de bien”.⁷

La *causa al modo de la materia* tiene razón de bien, porque se ordena a la recepción de un acto que, en cuanto es cierta perfección, es un bien. La *causa formal* tiene razón de bien, ya que ese acto que inhiere en la materia está dado justamente por parte de la forma. La *causa eficiente* tiene razón de bien, pues la materia se actualiza por la forma, en cuanto el agente comunica aquello por lo cual está en acto, que es cierta perfección. Es decir que el eficiente causa en virtud de su propia perfección, y como la perfección tiene razón de bien, entonces, la causa eficiente obra en cuanto es un bien. Por último, la *causa final* tiene razón de bien, porque aquello en razón de lo cual se obra es el bien. En efecto, todo agente obra por un fin; y como lo que busca es alcanzar su perfección, luego, el fin por el cual obra se dice su perfección. Ahora bien, como la perfección de una cosa es un bien, se sigue que el fin es un bien.

Por lo tanto, si estas cuatro causas tienen razón de bien, en principio cualquiera de ellas estaría en condiciones de causar el mal. Santo Tomás dice que el mal necesita una causa, y que el ser causa sólo compete al bien; en consecuencia, la causa del mal ha de ser un bien. Y como todas las causas por especies tienen razón de bien, en alguna de ellas, o en todas, podemos encontrar la causa del mal.

Así es que el cuarto paso que da santo Tomás es establecer cuáles de estas causas producen el mal, y de qué modo. El orden que seguiré en la resolución

⁶ De la diversidad causal que desarrolla santo Tomás (Cf. *In V Metaph.*, lec. 2, n. 763-765; 770-771; lec. 3, n. 783-793), nos centramos en dos distinciones: la que se da según las razones de causar, y la que se da entre causa por sí y causa accidental. La selección no ha sido arbitraria, sino que corresponde justamente a las causas que intervienen en la producción del mal. De hecho, en todos los textos de santo Tomás consultados sobre el particular, el acento está puesto fundamentalmente en las causas por sí y accidental. También considera la causalidad por especies, pero sólo en la *Suma Teológica* (I, q. 49, a. 1, c), y apenas la menciona en la *Suma Contra Gentiles* (III, cap. 10).

⁷ *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

del problema, después de esta ya larga introducción, es el mismo de la *Suma Teológica* (I, q. 49, a. 1, c). Por lo que, en primer lugar, se aplica al mal la distinción de causas por especies; y en segundo lugar, la distinción por modos.

2. Aplicación al mal de las causas por especies

El texto desde el cual voy a considerar las causas del mal pertenece a la *Suma Teológica*, donde la cuestión planteada por santo Tomás es determinar si el bien es causa del mal según alguna de las cuatro especies de causas. El orden a seguir para analizar cada una de estas causas es el mismo del texto: causa al modo de la materia; causa formal; causa final; y por último causa eficiente, que da lugar a la consideración de las causas por modos:

Por cierto, que el bien sea causa del mal a modo de causa material, es evidente por lo dicho anteriormente. Pues ya quedó demostrado (q. 48 a.3) que el bien es el sujeto del mal. Por otra parte, el mal no tiene causa formal, sino que más bien es privación de forma. De modo semejante, tampoco tiene causa final, sino que es más bien privación del orden al fin debido. Pues no sólo el fin tiene razón de bien, sino también lo útil, que se ordena al fin. Ahora bien, el mal tiene causa agente, pero no por sí, sino por accidente.⁸

2.1. La causa al modo de la materia

El mal tiene causa al modo de la materia, pues el bien es sujeto del mal.⁹ Santo Tomás dice que esto es evidente por lo demostrado en I, q. 48, a. 3, donde argumentaba lo siguiente: el sujeto de la privación y de la forma es el mismo, a saber, el ente en potencia; y todo ente en potencia, en cuanto está ordenado al bien, es un bien; por consiguiente, el bien es sujeto del mal.

Ahora bien, el sujeto del mal, en el orden causal, se resuelve en la causa al modo de la materia. Pues algo es sujeto del mal en cuanto es un sustrato potencial, una disposición capaz de recibirlo, un principio que permanece o subyace a toda privación, y esto corresponde propiamente a la causa a modo de materia. De manera tal que el mal no podría existir sin

⁸ *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

⁹ *Ibidem*

ese principio potencial que, en cuanto está en potencia, puede recibir una forma y perfección, o por el contrario, carecer de ella.

Una de las notas de la causa al modo de la materia es su concausalidad respecto a la forma.¹⁰ En la conjunción de estas dos causas es como se constituye el efecto. Pues bien, si el principio potencial puede ser sujeto del mal, como se vio recién, entonces, ese principio puede ser defectuoso. Y si la causa al modo de la materia es defectuosa, entonces, la inhesión de la forma en la materia también será deficiente. Con lo cual, el efecto resultante va a ser defectuoso; por ejemplo, si un pianista da un concierto con un piano desafinado, su interpretación será deficiente, de lo cual resultará un mal concierto.¹¹

Sin embargo, esto no implica que el efecto producido tenga en sí razón de mal. La causa al modo de la materia es un principio constitutivo del efecto, pero no se confunde con él.¹² De modo tal que, si en la materia existe algún mal o privación, esto no hace que lo producido sea malo en cuanto tal, es decir, que el mal que afecta al sustrato potencial, no se extiende a todo el efecto; por ejemplo, no se puede decir que una persona, por tener síndrome de Down, es mala.

Es más, aun cuando la causa al modo de la materia esté privada de algún bien, no por eso es totalmente mala; sino que, por lo que tiene de ser, en cuanto es algo real existente, mantiene su razón de bien; por ejemplo, aun cuando el síndrome de Down es una anomalía cromosómica, sin embargo, la dotación cromosómica que es sujeto de ese mal, por sí misma, es buena.

2.2. *La causa formal*

El mal no tiene causa formal sino que, por el contrario, es la privación de forma.¹³ La oposición que se da entre el bien y el mal es de posesión y privación.¹⁴ Mientras que el bien es la perfección que algo debe tener por

¹⁰ "La materia es causa de la forma de algún modo, en cuanto sostiene a la forma, y la forma es de algún modo causa de la materia en cuanto da a la materia el ser en acto." *Q.D. De Verit*, q. 28, a. 7, c

¹¹ Cf. III C. G., cap. 10

¹² Cf. *In V Metaph.*, lec. 2, n. 763

¹³ Cf. *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

¹⁴ Cf. *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 1, ad 2

naturaleza, el mal es la carencia de esa perfección. De modo tal que por parte del bien se da lo apetecible, lo perfecto, la forma, el ser; en cambio, por parte del mal se da lo no apetecible, lo imperfecto, lo falto de forma, cierto no-ser.

En el contexto causal, la oposición entre bien y mal como posesión y privación se inscribe por parte de la causa formal. Es aquí donde esta oposición es más radical, pues aquí se resuelve el bien del que priva el mal. Al hablar del sujeto del mal se deben considerar dos bienes: el bien al que propiamente se opone, y el bien en el cual reside como su sujeto; por ejemplo, la sordera se opone a la audición, en cambio, el sujeto en el que reside es el hombre. Y ese bien opuesto, que el mal suprime totalmente, está dado por parte de la causa formal, ya que ésta es quien proporciona la perfección de la cosa. Así es que el sujeto del mal está dado por parte de la causa al modo de la materia; y el bien que es opuesto al mal, por parte de la causa formal.

Por lo tanto, si el mal tuviese causa formal habría una contradicción, pues sería a la vez la carencia de una perfección y la posesión de la misma. Y el mal no es sino la privación que aqueja a toda perfección y toda forma: “de donde no puede ser que el mal signifique cierto ser, o determinada forma o naturaleza”.¹⁵

Sin embargo, la causa formal puede producir *accidentalmente* el mal: cuando la introducción de una forma provoca la privación de otra; por ejemplo, la construcción de una represa causa la alteración del curso de un río, con lo cual puede provocar un desequilibrio en el ecosistema. Cabe remarcar que esta privación no es lo directamente intentado, ni es un efecto propio de la causa formal, que es causa perfeccionante; sino que, cuando se introduce una forma nueva, es necesario que antes se remueva la forma preexistente.

2.3. La causa final

El mal no tiene causa final sino que es más bien privación del orden al fin debido, pues no sólo el fin, sino también lo que lleva a él, tiene razón de bien.¹⁶ La causa final determina al agente a obrar, siendo su influjo entitativo propio ser apetecida y ser deseada. Pero el mal no puede ser por sí mismo

¹⁵ *S.Th.*, I, q. 48, a. 1, c

¹⁶ Cf. *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

intentado ni deseado, nunca puede mover a un agente a obrar, porque lo apetecible tiene razón de bien. De ahí que, si el mal fuese apetecido, sería un bien, lo que es absurdo. Por lo cual, nunca se puede hacer el mal por lo que tiene de mal.¹⁷

Sin embargo, como el mal se da necesariamente en un sujeto bueno, puede ser deseado en virtud de ese bien adjunto: “aunque también el mal mismo no pueda ser querido, sino bajo la razón de bien”,¹⁸ por ejemplo, cuando un león ataca una manada de antílopes, busca el animal más débil, en cuanto que esa presa va a satisfacer su apetito, y no en cuanto apetezca su debilidad como tal. Por lo tanto, el mal no puede ser fin en cuanto tal, porque nunca es intentado por sí, sino sólo accidentalmente.¹⁹

Esto nos lleva a la siguiente pregunta: si el mal nunca es intentado por sí, cómo es que en los efectos se da el mal. Si el mal está fuera de la intención del agente, cómo es posible que el agente produzca algo malo.

En primer lugar, porque el mal es intentado bajo la apariencia de bien. Aun cuando todo agente obra tendiendo al bien, en ocasiones sucede que accidentalmente tiende al mal, no en cuanto tal, sino en cuanto lo percibe bajo cierta razón de bien. En último término, el mal es un bien imperfecto, algo que ha disminuido en su bondad y que, aun imperfecto o disminuido, nosotros lo captamos como un cierto bien.²⁰

En segundo lugar, hay que remitirse a la distinción del fin como lo primero en la intención y lo último en la operación. El mal no es fin como lo primero en la intención del agente, porque lo que se intenta es siempre un bien. En cambio, puede darse –y de hecho se da–, que el mal sea fin como lo último en la operación, porque no siempre se produce el efecto directamente intentado. En efecto, se puede dar un desorden en la consecución del fin, por cuanto entre el fin intentado y el fin producido media un hacerse. Y en ese hacerse se da todo un orden de concurrencia causal en el cual puede introducirse de diverso modo lo incidental, las causas accidentales.

Por todo lo dicho, se puede concluir que el mal no posee causa final, puesto que todo lo que dice relación al fin tiene razón de bien. Además, dado

¹⁷ Cf. III C. G., cap. 4; *S.Th.*, I, q. 48, a. 1, ad 4; *In II Sent.*, d. 34, q. 1, a. 2, ad 3

¹⁸ *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 1, ad 12

¹⁹ Cf. *S.Th.*, I, q. 19, a. 9, c

²⁰ Cf. *In V Metaph.*, lec. 3, n. 781

que la causa final determina el sentido de todo el orden causal, pues ella posee con preeminencia la razón de bien, nunca se va a dar un proceso causal a partir del mal. Es así que, en un orden de causalidad por sí, el mal nunca puede ser intentado ni deseado, siendo, por el contrario, lo que quita el orden hacia aquello que por sí es intentado y deseado, lo que incide en dicho orden.

2.4. La causa eficiente

El mal tiene causa eficiente, pero no por sí, sino accidental.²¹ La causa eficiente, en cuanto obra y comunica aquello por lo cual está en acto, es buena, y por sí produce algo bueno. En efecto, si el agente comunica aquello por lo cual está en acto, y ese obrar se da según su propia forma y por lo que tiene de perfección, es lógico concluir que el agente imprime una forma en el efecto que lo hace semejante a sí mismo, comunicándole cierta perfección. Ahora bien, como la perfección tiene razón de bien, la causa eficiente, en cuanto tal, es buena; y lo que por sí intenta en su obrar es el bien. En consecuencia, el agente no tiende por sí al mal en su obrar, ni es lo que intenta comunicar.

Además, todo agente obra por un fin; y como el fin tiene razón de bien, entonces, todo agente obra por el bien. Si el agente no captara el fin como un bien para sí, si no lo percibiera como una perfección que debe poseer, no se movería hacia él ni intentaría alcanzarlo. Por eso, en su obrar, el agente está por sí determinado hacia el bien y no hacia el mal.

Pero si el mal no es intentado por la causa eficiente que lo produce, ni es algo que determina al eficiente a obrar, entonces, cómo el efecto que produce la causa eficiente es malo. Esto se puede deber a dos motivos: o bien la causa es deficiente, o bien es una causa accidental, es decir, o algún mal afecta aquello que incluye la causa eficiente, o algo incide ocasionalmente en el obrar de dicha causa.

Lo bueno, en cuanto tiene aptitud para fallar, no es causa suficiente para que sea [un mal] en acto, sino en cuanto tiene algún defecto en acto... Aunque tampoco es necesario que tenga cualquier defecto para que sea causa de lo malo; puesto que si no es deficiente, puede ser causa accidental (*per accidens*) del mal.²²

²¹ Cf. *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

²² *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 3, ad 7

Una causa es deficiente o porque hay algún defecto en su forma determinante de su obrar; o porque hay algún defecto en alguno de sus principios operativos, como ser, en la virtud de la causa principal, o en el instrumento; o porque hay algún defecto en su acción misma. Con lo cual, el defecto que se da en la causa de algún modo se va a comunicar al efecto. Y así, del defecto o de lo accidental, se va a obtener un efecto malo, que no entra por sí en la intención del agente. Ahora bien, santo Tomás dice que, en último término, el defecto se reduce a la causa por accidente, porque el mismo defecto de la causa se reduce al plano accidental:

Hay una doble manera por la que el mal es causado por el bien. De un modo, el bien es causa del mal en cuanto es deficiente; de otro modo, en cuanto es por accidente. Lo que, por cierto, se manifiesta fácilmente en las cosas naturales. Pues del mal que es la corrupción del agua, la causa es la virtud activa del fuego. La que, en verdad, no tiende principalmente y por sí al no ser del agua, sino que tiende principalmente a introducir la forma del fuego en la materia, a la que se une por necesidad el no ser del agua; y así, *por accidente* es que el fuego hace que el agua no sea. En cambio, del mal que es un parto monstruoso, la causa es la *virtud deficiente* del semen. Pero si se busca la causa de este defecto que es lo malo del semen, habría que llegar a *algo bueno que es causa del mal por accidente, y no en cuanto es deficiente*. Pues de este defecto que hay en el semen, la causa es algún principio alterante, que introduce una cualidad contraria a la cualidad que se requiere para la buena disposición del semen. Cuanto más perfecta haya sido la virtud del que altera, tanto más introducirá la cualidad contraria, y por consiguiente, el defecto que se sigue del semen. De donde lo malo del semen no es causado por el bien en cuanto es deficiente, sino *que es causado por el bien en cuanto es perfecto, pero por accidente*.²³

Como se puede observar, la causa deficiente del mal se reduce a la causa accidental, de modo tal que el mal es producido por la concurrencia de causas que en sí mismas son perfectas, pero que introducen cualidades contrarias

²³ Q.D. *De Malo*, q. 1, a. 3, c [el subrayado es nuestro]

a la que por sí es debida al efecto. Y cuanto mayor sea la virtud de esa causa alterante, mayor va a ser el defecto o el mal que provoque. Esto significa que esa causa que introduce una cualidad contraria no es mala en cuanto tal, ni tampoco lo es su virtud operativa sino que, al concurrir en un proceso causal en el cual no debiera intervenir, accidentalmente produce el mal.

Por todo lo dicho, la causa eficiente lleva a considerar la distinción por modos en causa por sí y causa accidental, que se desarrolla a continuación. Pero antes hay que remarcar lo siguiente: la causa eficiente del mal, aun cuando es accidental, no deja de ser buena por sí.

3. Aplicación al mal de las causas por modos

3.1. La causa por sí

Algo se constituye en causa por sí de otro cuando su influjo causal viene dado por una determinación propia, es decir, cuando la causa, según la virtud de su naturaleza, intenta un efecto por sí mismo. Como quedó establecido en las causas por especies, la causa del mal es el bien, pero dicha causa no puede ser por sí. En la *Q.D. Sobre el mal*,²⁴ santo Tomás da tres razones por las cuales se muestra que esto es así: la primera es a partir de la misma noción de causa por sí; la segunda, desde la semejanza del efecto a su causa; y la tercera, en cuanto al orden que posee la causa a su efecto. Como se puede apreciar a simple vista, las tres explicaciones que se dan pertenecen al orden propio de las causas eficientes. Veamos cada una de ellas.

Efectivamente, la causa por sí es aquella que por su propia virtud intenta un efecto determinado; a diferencia de lo que sucede sin la intención del agente, que es un efecto producido por accidente. Ahora bien, todo agente es movido a obrar por el fin que se encuentra en él intrínsecamente, a modo de intención, es decir, como la razón de su obrar.²⁵ El fin influye en el agente en cuanto es percibido como un bien y, en consecuencia, es apetecido y deseado por éste. Así entonces, lo que es intentado por una causa por sí debe ser algo apetecible y, por tanto, algo que posea la razón de bien. De

²⁴ *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 3, c

²⁵ Cf. *Q.D. De Verit.*, q. 22, a. 12, c

esto se sigue que, como el mal se opone al bien, no puede ser directamente intentado por ninguna causa:

Primero, porque aquello que tiene causa por sí, es intentado por su causa. En efecto, lo que ocurre más allá de la intención del agente, no es un efecto por sí, sino por accidente: así como la excavación de un sepulcro por accidente es causa del hallazgo de un tesoro, cuando ocurre más allá de la intención del que cava el sepulcro. Pero lo malo en cuanto tal, no puede ser intentado, ni de algún modo querido o deseado; porque todo lo apetecible tiene razón de bien, al que se opone el mal en cuanto tal. De donde vemos que nadie hace algo malo sino tendiendo a algo bueno, que ve para sí; como al adúltero parece bueno disfrutar del placer sensible, y por eso comete adulterio. De donde resta que lo malo no tiene causa por sí.²⁶

En segundo lugar, si todo agente obra en cuanto está en acto, y por dicho acto posee la razón de bien, el efecto intentado por esa causa, al tener una similitud a su causa, va a poseer cierta actualidad y será entonces un bien. No se olvide que el agente cuando obra comunica cierta perfección a su efecto, e intenta producir un efecto semejante a sí, es decir, que lo que busca es producir un efecto bueno. Pero esto no puede corresponder al mal pues, si fuese el efecto directamente intentado por un agente, se asemejaría al mismo y sería por ello un bien, lo cual es absurdo. Por lo tanto, no puede ser causado por sí:

Segundo, aparece lo mismo, porque todo efecto por sí tiene alguna similitud con su causa, o según una misma razón, como en los agentes unívocos, o según una razón deficiente, como en los agentes equívocos. Pues toda causa agente obra según que esté en acto, lo que pertenece a la razón de bien. De donde el mal en cuanto tal, no se asemeja a la causa agente según aquello por lo que es agente. Resta, por tanto, que lo malo no tiene causa por sí.²⁷

Por último, el mal no tiene causa por sí en cuanto al orden de la causa a su efecto. El eficiente obra comunicando aquello por lo cual está en acto,

²⁶ Q.D. De Malo, q. 1, a. 3, c

²⁷ Q.D. De Malo, q. 1, a. 3, c

según la virtud de su propia naturaleza; y además, esa naturaleza es la que primariamente lo determina en su obrar. El obrar de la causa por sí se establece hacia un determinado efecto, según el acto desde el cual proviene. Ya se trate de agentes que obran por entendimiento, o de agentes que obran por naturaleza, en ambas preexiste la semejanza del efecto intentado, la cual determina la acción necesaria para dicho efecto. Es así que en su obrar todo agente tiende a un fin, según un determinado orden; por ejemplo, la ballena tiene un cierto y determinado orden a engendrar ballenatos.²⁸

Ahora bien, lo que pertenece a cierto orden, lo que se hace en virtud de una naturaleza determinada, no puede tener sino razón de bien. En efecto, como el agente obra en cuanto está en acto, y es en acto por la forma; entonces, obra en cuanto posee una determinada forma. Pero esa forma es un bien, pues por ella el agente recibe su perfección, su bondad y su propio ser. Por lo tanto, la naturaleza –de la cual la forma es el principio perfectivo–, posee en sí razón de bien y lo que siga a dicha naturaleza tendrá, por lo mismo, razón de bien. En consecuencia, el mal no puede provenir de dicho orden sino que se da fuera del mismo. “*Tercero*, lo mismo aparece por esto que toda causa por sí tiene un cierto y determinado orden a su efecto. Pero lo que se produce según un orden no es malo, sino que lo malo acaece al omitir el orden.”²⁹

De todo esto se concluye que el mal, en cuanto tal, no posee causa por sí. Sin embargo, dice santo Tomás, debe poseer una causa de algún modo. En efecto, si se estableció que el mal es la privación o el defecto de lo que una cosa debe tener por naturaleza y no tiene; el mal no puede pertenecer naturalmente a esa cosa. Porque si el defecto pertenece a la naturaleza de la cosa, entonces, propiamente no es un mal. Ahora bien, como la naturaleza tiene un determinado modo con el cual llega a ser, lo que no es según la naturaleza de la cosa, es preciso que sea causado por otro.³⁰ Por lo que a continuación demuestra que el bien ha de ser causa accidental del mal.³¹

²⁸ Cf. III C. G., cap. 2

²⁹ *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 3, c

³⁰ Cf. III C. G., cap. 107

³¹ “De donde lo malo en cuanto tal, no tiene causa por sí; sin embargo, es preciso que el mal de algún modo tenga una causa. Pues es manifiesto que, dado que el mal no es algo por sí existente, sino que es algo que inhiere como privación (que, por cierto, es la carencia de aquello que se ha de tener por naturaleza y no se tiene),

3.2. *La causa accidental*

Si se atiende a la noción general de causa, todo aquello que se dice causa posee ciertas notas comprensivas: debe ser un principio, algo real existente, con un influjo en el ser de lo causado, que produce algo positivo a través de un hacer, y que es a lo cual necesariamente sigue el efecto, del que se distingue de algún modo. Además, el ser causa propiamente le corresponde al bien, ya que sólo lo real existente se dice causa, y todo lo real existente tiene razón de bien.

Si se aplica al bien la distinción por modos, se observa que el bien es causa por sí cuando intenta directamente un efecto bueno, produce un efecto similar a sí y tiene un orden hacia él. En cambio, es causa accidental cuando produce un efecto no intentado, que no es semejante a sí y al cual no está ordenado. Pero todo aquello que produce accidentalmente se reduce a lo que produce por sí, puesto que hacia ello está ordenado principalmente. De hecho, sin el orden causal por sí, no habría ningún tipo de causación, ni un orden real de efectos. Con lo cual, lo accidental no existiría porque no tendría un sujeto de inhesión, algo en lo cual incidir ocasionalmente. Es así que el fundamento o la posibilidad del obrar accidental de cualquier causa está en su obrar por sí y lo que por sí intenta el bien es producir un efecto bueno. En cambio, en lo accidental el efecto será bueno ocasionalmente.

Por lo tanto, si el bien sólo puede ser causa por sí del bien, y el mal, como vimos, no puede ser causado por sí; resta, pues, que el mal es causado accidentalmente por el bien. De modo tal que el mal se inscribe dentro de lo accidental: no es un efecto directamente intentado sino que acaece más allá de la intención de la causa.

Ahora bien, todo lo que es por accidente, se reduce a lo que es por sí. Mas si lo malo no tiene una causa por sí, como se ha mostrado, resta que sólo lo bueno tiene una causa por sí. Pero

el ser malo no se da naturalmente en aquello en lo cual inhiere. En efecto, *si algún defecto es natural para una cosa, no puede decirse que sea mal suyo*, como no es malo para el hombre no tener alas, ni para la piedra no tener visión, porque es según su naturaleza. Sin embargo, todo ente que no inhiere naturalmente en algo, es necesario que tenga alguna causa; en efecto, el agua no sería cálida sino por alguna causa. De donde resta que todo lo malo tiene alguna causa, pero por accidente, ya que no puede tener una causa por sí." *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 3, c [el subrayado es nuestro].

la causa por sí de lo bueno no puede ser sino lo bueno, pues la causa por sí causa lo semejante a sí. Por lo tanto, resta que lo bueno sea causa por accidente de cualquier mal.³²

La pregunta ahora es cómo el mal es causado accidentalmente. Para responder seguiremos el esquema de la *Suma Teológica*, I, q. 49, a. 1, c., donde, luego de afirmar que el mal no tiene causa eficiente por sí, sino accidental, santo Tomás muestra los modos posibles en que el bien es causa accidental del mal: "Ahora bien, el mal tiene causa agente, pero no por sí, sino por accidente. Para cuya evidencia debe saberse que el mal es causado de manera distinta en la acción y en el efecto. En la acción el mal es causado por un defecto en alguno de los principios de la acción, ya sea del agente principal, ya sea del instrumental... Ahora bien, el mal en alguna cosa, aunque no en el propio efecto del agente, a veces es causado por la virtud del agente, otras por un defecto del mismo, o bien de la materia."³³

El mal puede ser causado accidentalmente en la acción y en el efecto. En la acción, por defecto de algún principio operativo, sea la causa principal o la instrumental. En el efecto, por la misma virtud del agente; por un defecto en la virtud; o por un defecto en la causa al modo de la materia. Veamos en qué consiste cada uno de ellos:

1. El mal es causado en la acción por un defecto en la causa principal. La virtud es la última perfección en el agente, desde la cual surge su operación. Dicho principio operativo posee una perfección diversa, según el grado de perfección del agente. Esto nos ubica en un plano analógico en el cual se dan causas que no pueden decaer en su perfección, y otras que sí pueden.³⁴ Estas últimas, al decaer en su bondad, admiten defectos en sus principios operativos, es decir que su virtud puede ser deficiente. Por lo tanto, si la

³² Q.D. De Malo, q. 1, a. 3, c. "Todo lo que es causa propia y por sí de algo, tiende a su efecto propio. Por lo tanto, si el mal fuese causa por sí de algo, tendería a su propio efecto, es decir, lo malo. Ahora bien, esto es falso, pues se ha demostrado (c. 3) que todo agente tiende al bien. Por consiguiente, lo malo no es causa por sí de algo, sino sólo por accidente. Ahora bien, toda causa por accidente se reduce a una causa por sí. Pero sólo el bien puede ser causa por sí, en cambio el mal no puede ser causa por sí. Por lo tanto, el mal es causado por el bien." III C. G., cap. 10

³³ Cf. S.Th., I, q. 49, a. 1, c; Q.D. De Malo, q. 1, a. 3, c; In II Sent., d. 34, q. 1, a. 3, c; III C. G., cap. 10

³⁴ Cf. S.Th., I, q. 48, a. 2, c

virtud de la causa es deficiente, la acción que se siga de la misma también lo será; por ejemplo, una intervención quirúrgica puede tener complicaciones porque el sujeto que realiza la operación no es cirujano.

Por parte del agente, como cuando éste padece un defecto en su virtud, de donde se sigue que la acción sea defectuosa y el efecto deficiente; como cuando es débil el órgano de la digestión, se sigue una digestión imperfecta y un humor indigesto, que son ciertos males de naturaleza. Pero es accidental al agente en cuanto tal, que padezca un defecto en su virtud; pues no obra según que decae su capacidad, sino en cuanto tiene algo de capacidad; pues si careciera por completo de virtud, de ningún modo obraría. Por consiguiente, el mal es causado accidentalmente por parte del agente, en cuanto el agente posee una virtud deficiente. Por eso se afirma que 'el mal no tiene causa eficiente, sino deficiente': porque el mal no se sigue de una causa agente sino en cuanto la misma posee una virtud deficiente, y según esto no es eficiente.³⁵

2. El mal es causado en la acción por un defecto del instrumento. En muchas de sus acciones, los agentes necesitan de un instrumento para llegar con su influjo causal hasta el efecto. Pero si en el medio que utiliza el agente hay una falla, la acción que se siga de su uso será defectuosa; por ejemplo, si el bisturí que utiliza un cirujano no es lo suficientemente filoso se dificultará la operación.

Se vuelve a lo mismo si el defecto de la acción o del efecto proviene del defecto del instrumento, o de cualquier otra cosa que se requiera para la acción del agente; como cuando la capacidad motriz produce una cojera por la curvatura de la tibia; pues el agente obra tanto por su virtud como por el instrumento.³⁶

3. El mal es causado en el efecto por la misma virtud del agente. Aquí se inscribe lo explicado sobre la causa formal en cuanto al mal. Se dijo que el mal no posee causa formal y, sin embargo, de la inhesión de una forma se puede seguir el mal accidentalmente. No en cuanto la privación es lo

³⁵ III C. G., cap. 10

³⁶ *Ibidem*

intentado por sí, sino porque la forma intentada por el agente no es compatible, o se contrapone de algún modo, a la forma que la materia poseía. Así, a la introducción de una nueva forma acompaña la privación de la forma preexistente; por ejemplo, si en una intervención quirúrgica un paciente muere a causa de la anestesia, no es porque la aplicación de la misma buscara la muerte, sino la anulación del dolor que provoca la operación; pero induciendo su propia forma causa accidentalmente la muerte.

Por cierto, de la virtud o perfección del agente procede, cuando a la forma intentada por el agente acompaña necesariamente la privación de otra forma; como a la forma del fuego acompaña la privación de la forma del aire o del agua. Porque así como cuanto más perfecta es la fuerza del fuego, tanto más perfectamente imprime su forma, así también tanto más perfectamente corrompe las formas contrarias. De donde el mal y la corrupción del aire y el agua, se debe a la perfección del fuego. Pero esto es por accidente, porque el fuego no tiende a privar de la forma del agua, sino introducir su forma propia; pero haciendo esto, causa también aquello por accidente.³⁷

4. El mal es causado en el efecto por un defecto en la virtud del agente. Aquí la explicación es la misma que al hablar de las causas de la acción defectuosa, puesto que de una acción defectuosa se sigue un efecto defectuoso; por ejemplo, un sujeto que no es cirujano realiza una mala operación de la cual se sigue la muerte del paciente.

5. El mal es causado en el efecto por un defecto en la causa al modo de la materia. La causa al modo de la materia puede ser defectuosa o no tener la disposición suficiente para recibir una determinada forma. Con lo cual se dificulta o imposibilita la introducción de esa forma, y de este modo resulta un efecto deficiente; por ejemplo, la anestesia puede provocar la muerte de un paciente por una indisposición del mismo para recibirla, como ser, que sufra de alguna enfermedad hepática.

Si la materia no está dispuesta para recibir la impresión del agente, necesariamente se sigue un defecto en el efecto; como se siguen partos monstruosos de la indisposición de la materia.

³⁷ *S.Th.*, I, q. 49, a. 1, c

Pero esto no puede atribuirse a algún defecto del agente, si la materia indispueta no transmuta al acto perfecto. Pues cada agente natural tiene una capacidad determinada según el modo de su naturaleza, lo cual si no supera, no por ello tendrá una virtud defectuosa, sino sólo cuando le falte el grado de virtud que debiera tener por naturaleza.³⁸

Por lo tanto, de cualquiera de estas formas se puede causar el mal. Pero en todas ellas hay una total falta de intención hacia él; de modo que el mal es causado sólo de forma accidental. Nótese, además, que santo Tomás, cuando soluciona el problema en la *Q.D. Sobre el mal*, muestra que, en definitiva, el mismo defecto se resuelve en la causa accidental, ya que el defecto se da porque una causa, que en cuanto tal es buena, interviene o confluye en una causación que no es la propia, y hacia la cual no está directamente determinada.³⁹

Conclusión

De todo lo dicho se puede concluir lo siguiente: en primer lugar, que la causa del mal es el bien, de modo que el mal no puede existir sin el bien. En segundo lugar, que el mal sin un sujeto bueno en el cual incidir, no puede existir. En tercer lugar, que el mal es causado por un agente que no lo intenta por sí sino accidentalmente, es decir que el mal de ningún modo es producido intencionadamente. En cuarto lugar, que el mal no posee causa formal ni final, porque justamente a ellas es a quienes radicalmente se opone.

Así quedan sentadas las bases para una reflexión posterior sobre lo que considero el punto neurálgico del problema del mal, a saber, la relación entre Dios y el mal. De hecho, la presencia del mal en el mundo se presenta como una de las dificultades insuperables –si no ‘la’ dificultad– para admitir la existencia de Dios. Esa cuestión suele ser el trasfondo sobre el que se inscribe la pregunta por las causas del mal y la responsabilidad que le cabe a Dios de su existencia. Pero ese tema será objeto de reflexiones posteriores.

³⁸ III C. G., cap. 10

³⁹ Cf. *Q.D. De Malo*, q. 1, a. 3, c